

## **ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN DE AMALFI**

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Los hospitales deben enfrentar los nuevos retos de la sociedad y la normatividad, desenvolviéndose en ambientes cada vez más competitivos, cambiantes y exigentes, lo que ha requerido de las organizaciones adaptaciones a velocidades cada vez mayores, para poder resolver de manera armónica y alineada los cambios que propone el entorno. La ESE Hospital El Carmen de Amalfi debe definir el rumbo en el largo y mediano plazo y articularlo con los procesos, áreas y personas que interactúan en el día a día, por medio de unas conductas visibles, basadas en principios y valores que sean asumidos de forma auténtica por los integrantes de la organización. Es necesario entonces planear, organizar, establecer herramientas y metodologías para elaborar y evaluar los aspectos relacionados con su Plan de Desarrollo Institucional. Para atender a esta necesidad es necesario la contratación de una persona altamente idónea que asesore correctamente el desarrollo organizacional a través de un buen Plan de Desarrollo Institucional.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**2.1. OBJETO:** Prestación de servicios profesionales de asesoría para la definición de acciones orientadas a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional de la E.S.E. Hospital El Carmen de Amalfi.

#### **2.2. OBLIGACIONES:**

- Capacitación para la homologación de conceptos y análisis del entorno con el equipo de trabajo definido por la Institución.
- Definición de una metodología para el desarrollo y evaluación del Plan de Desarrollo.
- Acompañamiento en el seguimiento de la planeación estratégica adelantado por la ESE.
- Diseño y acompañamiento de herramientas para la evaluación de la eficiencia del Plan de Desarrollo.
- Revisión de indicadores que evalúen la eficiencia y eficacia del Plan de Desarrollo.

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

**3.1. VALOR:** El presupuesto oficial establecido para esta contratación es de: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 7.293.038).**

**3.2. FORMA DE PAGO:** El Contratista presentará una cuenta de cobro por valor de: **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 3.646.519)** mensual y/ o proporcional al tiempo laborado, mes vencido y su pago se efectuará en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo por el Contratante de la cuenta de cobro respectiva.

**3.3. PLAZO ESTIMADO:** La duración del presente contrato será desde el 01 de agosto al 30 de septiembre de 2026, a partir de la firma, legalización y acta de inicio.

**3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN.** E.S.E Hospital El Carmen del Municipio de Amalfi Antioquia

**3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para esta contratación se requiere de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la E.S.E en el rubro **2.1.2.02.02.008.02 Servicios Personales Administrativos.**

#### **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

El artículo 195 de la Ley 100 de 1993, estableció, en relación con el Régimen Jurídico de las Empresas Sociales del Estado, que en materia contractual se regirán por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Para la ejecución de las tareas antes mencionadas, se tiene previsto la selección del posible contratista bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Contratación aprobado según Acuerdo de Junta Directiva N° 13 del 28 de mayo de 2026 de la E.S.E Hospital el Carmen del Municipio de Amalfi Antioquia.

#### **5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.**

Se requiere prestación de servicios Profesionales especializados como Asesor del Plan de Desarrollo Institucional que permita planear, organizar y enfrentar los nuevos retos de la sociedad y la normatividad que permita a la E.S.E desenvolverse en los ambientes cada vez más competitivos, cambiantes y exigentes, lo que requiere que la organización se adapte para poder planear de manera armónica y alineada los cambios que propone el entorno.

Por tratarse de contratos de esta clase, se seleccionará directamente teniendo como única consideración el análisis de oportunidad, conveniencia y la idoneidad del contratista.

#### **6. SUPERVISIÓN:**

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Gerencia (Representante Legal) quien ejercerá la vigilancia y el control sobre el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones que del mismo se deducen y por lo tanto deberá realizar acta de Interventoría de las actividades realizadas por el contratista.

#### **7. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATO:**

La E.S.E. no encuentra problema, inconvenientes, acciones contractuales, administrativas, sanciones o incumplimientos generados con ocasión al contrato. Dada la naturaleza y su forma de ejecución y pago, se considera que los riesgos de la contratación se encuentran inmersos dentro de los previstos, tales como incumplimientos a las cláusulas contractuales, razón por la cual, están mitigados por las previsiones legales de incumplimiento y caducidad a que se somete el contratista con la suscripción del mismo y el otorgamiento de las garantías estipuladas. Los riesgos de bajo impacto son previsibles y controlables por parte de la E.S.E. a través de la supervisión del mismo.

#### **8. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:**

Para todos los efectos legales EL CONTRATISTA deberá acreditar y anexar los siguientes documentos: Hoja de Vida de la Función Pública - RUT - Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía - Constancia de afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensión - Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) - Certificado de antecedentes Judiciales.

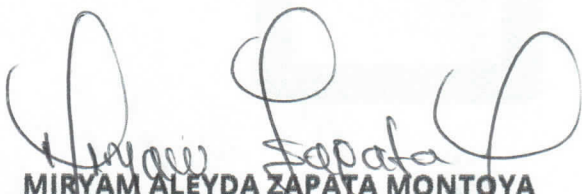
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016), acta de grado, diploma, propuesta de servicios, y demás documentos requeridos por el contratante para el perfeccionamiento del contrato. El Contratista tendrá un plazo de diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato para presentar las pólizas solicitadas.

#### **9. GARANTÍAS:**

En razón de la naturaleza del presente contrato y por la cuantía del mismo no se requiere constituir póliza de garantía.

Por lo anterior consideramos oportuno y conveniente se realice la presente contratación.

Dado en Amalfi, a los 31 días del mes de julio de 2026.



**MIRYAM ALEYDA ZAPATA MONTOYA**  
Gerente  
E.S.E Hospital el Carmen

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL CARMEN**

**NIT. 890.982.101 - 8**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: D26 937**

**Expedida a los 30 días del mes de Julio de la Vigencia de 2026**

**EL suscrito jefe de división de presupuesto certifica que existen recursos en los rubros:**

| RUBRO                                                                      | DESCRIPCIÓN                                                  | C - COSTOS   | VALOR     |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| 212020200802                                                               | SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS (CONTADOR, ABOGADO, OTR |              | 7,293,038 |
|                                                                            |                                                              |              |           |
|                                                                            |                                                              | <b>TOTAL</b> | 7,293,038 |
| SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/L |                                                              |              |           |

**ATENDER:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA LA DEFINICION DE ACCIONES ORIENTADAS A LA FORMULACION, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Dependencia Solicitante:**

**Dependencia que Autoriza:**

**Fecha de Vencimiento:** 10 31 de 2026

**Código Plan de compra:**

**Código Plan de Acción:**

**Elaborado Por:** TEMP

FIRMA

